

44010.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202444010000063511

Girardot, 2024-05-14

Señor:

PETICIONARIO (A) ANONIMO (A)

Peticionario (a) no suministra datos de ubicación

Asunto: Denuncia SIM No 22239543 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

En atención a su solicitud de fecha 29 de abril de 2024, registrada con el número del asunto, mediante el cual indica presunta violencia física, psicológica y/o negligencia, luego de realizar las pertinentes acciones de constatación de la situación reportada, nos permitimos informarle que ha sido determinada como **VERDADERA**, por tanto, se procede direccionar a la Defensoría de Familia para las respectivas actuaciones dentro de la garantía de los derechos del adolescente en mención.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 16 85 de lunes a domingo de 8:00 am a 6:00 pm, Chat ICBF de lunes a domingo de 6:00 am a 8:00 pm, llamada en línea y videollamada de lunes a sábado de 6:00 am a 8:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días a la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, se realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página Web <https://www.icbf.gov.co/>



Bernardo Medellín Aldana

Defensor de Familia
ICBF Centro Zonal Girardot

*Aprobó y Revisó: Bernardo Medellín Aldana – Defensor de Familia ICBF CZ Girardot
Proyectó: Doris Esther Barreto Cardona– Trabajadora Social constatación RAVD*

Para que sirva de legal notificación se fija el 14 de mayo de 2024 a las 17:00 PM de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por el término de cinco (5) días advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Bernardo Medellín Aldana
Defensor de Familia
ICBF Centro Zonal Girardot

Constancia de desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____
Siendo las _____.



Bernardo Medellín Aldana
Defensor de Familia
ICBF Centro Zonal Girardot




Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA
Centro Zonal Girardot (Cundinamarca)
CLASIFICADA



 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Centro Zonal Girardot
Carrera 7 A No. 20 – 26 Barrio Granada
PBX: 437 7630 Ext. 177000/177001/177025

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080